

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-12/2024. ✓

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 10:00 horas del día 27 de SEPTIEMBRE de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- C. ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN, en su carácter de Director de Obras Públicas.
- C. ING. MIGUEL ANGEL TORRES HAU, en su carácter de Residente de Obra por la Dependencia Ejecutora.
- C. ANDRES ALEJANDRO HERNANDEZ ESPINOSA., en su carácter de Presidente del consejo de administración.
- C. ING. JEREMIAS GEOVANNY CABRERA FERNANDEZ, en su carácter de Superintendente de Obra de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

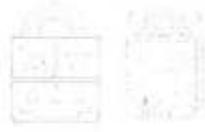
I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-12/2024.
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LA COLONIA FRANCISCO MAY.
CONTRATISTA:	H. S ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	03 DE MAYO DE 2024.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	SE EFECTUARON LOS TRABAJOS SIGUIENTES: I.- PRELIMINARES (AREA EXTERIOR EXISTENTE), II.- ALBAÑILERIA Y ACABADOS, III.- BAÑOS Y IV.- INSTALACION ELECTRICA (ALIMENTACION): CORTES DE TRONCOS DE ARBOLES 35-70 CMS DE DIAMETRO, DESMANTELAMIENTO ELECTRICO, DEMOLICION DE OBRA EXISTENTE, REUBICACION DEL MONUMENTO EXISTENTE, SOBRECARREROS DE ESCOMBROS DE MATERIAL DE DEMOLICION, CORTES EN MATERIAL TIPO "C", LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, EXCAVACION DE CEPAS PARA DESPLANTE, RELLENOS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y DE BANCO, PLANTILLAS DE CONCRETO, CIMIENTO DE MAMPOSTERIA, DADO DE 30X30 CMS DE F'C=150 KG/CM2, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETAS CON PLANTAS DE ORNAMENTO, CONSTRUCCION DE TECHADO DE PERGOLAS, INCLUYE: 8 ZAPATAS CON COLUMNAS DE 0.20X0.20X3.00 MTS., ACABADO CON PIEDRA DE VISTA MAYA CON SELLADOR, 8 PLACAS 0.15X0.15 MTS. DE SECCION DE ACERO 3/8" DE GROSOR, SOLDADURA, PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE, CUBIERTA DE POLICARBONATO DE 0.008 MM DE ESPESOR Y ACCESORIOS DE FIJACION, CONSTRUCCION DE MESA DE CONCRETO PULIDO DE 1.50X0.80 MTS X0.90 DE ALTO CON VARILLAS DE 3/8" , CONSTRUCCION DE BANCA DE CONCRETO PULIDO DE 1.50X0.40 MTS X0.50 DE ALTO CON VARILLAS DE 3/8", SUMINISTRO Y TENDIDO DE

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-12/2024

	MATERIAL TRITURADO TIPO GRAVILLA, SUMINISTRO Y PLANTACION DE PLANTAS DE ORNATO, SUMINISTRO Y JUEGOS INFANTILES: TORRE MULTIJUEGOS, SUBE Y BAJA, BARRAS PARALELAS, MODULO INCLUSIVO, CANASTILLA CON PISO Y PUERTA DE ACERO ANTIDERRAPANTE, CARRUSEL DE 5 FIGURAS, MUÑECO DE RESORTE, ABDOMINALES DOBLES, BICICLETA, ELIPTICA, CAMINADORA, PRESS DE PIERNA, ESCALADORA Y CINTURA, BANCO CON PESA OLIMPICA METALICO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCAS DE 3 A 4 PERSONAS, BOTES RECOLECTORES DE BASURA, BAÑOS Y LA INSTLACION ELECTRICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEL PARQUE.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO.

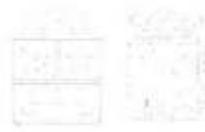
II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$7,853,542.98
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$7,853,542.98
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	09 DE MAYO DE 2024.
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO REAL:	09 DE MAYO DE 2024.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DIAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	09 DE MAYO DE 2024	07 DE JUNIO DE 2024	\$ 1,039,341.24	
2 (DOS)	08 DE JUNIO DE 2024	07 DE JULIO DE 2024	\$ 1,708,489.09	
3 (TRES)	08 DE JULIO DE 2024	06 DE AGOSTO DE 2024	\$ 1,642,940.58	
4 (CUATRO)	07 DE AGOSTO DE 2024	21 DE AGOSTO DE 2024	\$ 2,624,932.81	
5(CINCO ULTIMA Y FINIQUITO)	22 DE AGOSTO DE 2024	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024		\$ 837,839.26



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-12/2024

	Sumas:	\$7,015,703.72	\$837,839.26
Importe total:	\$7,803,794.65		

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2302259 expedida por Afianzadora CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. por un importe de \$785,354.30, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

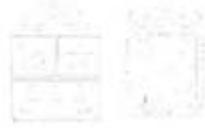
Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FAISMUN24-LP-12/2024.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:30 HRS horas del día 27 de SEPTIEMBRE de 2024, en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-12/2024

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 <hr/> <p>C. ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	 <hr/> <p>C. ANDRES ALEJANDRO HERNANDEZ ESPINOSA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION H. S ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.</p>
 <hr/> <p>C. ING. MIGUEL ANGEL TORRES HAU RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	 <hr/> <p>C. ING. JEREMIAS GEOVANNY CABRERA FERNANDEZ SUPERINTENDENTE DE OBRA</p>

